

INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

- 1. Del análisis y revisión de la documentación, remitida en mi despacho en lo que respecta a los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del 2.001 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa SUMINISTROS Y DIÁLISIS "SUMIDIAL" S.A.**
- 2. Cumpliendo con las atribuciones otorgadas y contempladas en el Art. 321 de la Ley de Cías, se efectuó la revisión de el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, la empresa maneja los procedimientos contables de general aceptación en el Ecuador; en nuestra opinión los Estados Financieros no reflejan resultados o situaciones que sean consideradas incumplimientos por parte de SUMINISTROS Y DIÁLISIS "SUMIDIAL" S.A. Dentro del presente ejercicio.**

Guayaquil, 18 de Abril del 2002


Eco. Atilio Rodríguez B.
COMISARIO PRINCIPAL



7 MAYO 2002